

Incidente N° 1 – Damnificado: G N N . Imputado: G , M
M s/ incidente de incompetencia

CCC 18207/2023/1/CS1



Ministerio Público
Procuración General de la Nación

S u p r e m a C o r t e :

La presente contiene negativa de competencia suscitada entre el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional n° 34 y el Juzgado de Garantías n° 4 del departamento judicial de La Matanza, se refiere a la causa en que se investiga el posible abuso sexual de una menor de catorce años por parte de su padre.

El juzgado nacional declinó su competencia al sostener que, sin perjuicio de que durante su internación en el Hospital Garrahan N.N.G. hubiese manifestado al menos tres hechos abusivos respecto de los cuales no sería posible recabar mayor información por la negativa de su madre a que sea entrevistada en cámara Gesell, la joven también relató que uno de ellos habría ocurrido en el anterior domicilio del imputado, ubicado en el partido de La Matanza, cuando contaba con ocho o nueve años de edad.

El juzgado bonaerense rechazó la declinatoria por prematura, en tanto no se encontraría precedida de la investigación suficiente para determinar el momento y lugar de comisión del hecho atribuido.

Con la insistencia del primero y la elevación del legajo a la Corte, en formato digital, quedó trabada la contienda.

Más allá del incipiente estado de la investigación, toda vez que el hecho objeto de contienda habría sucedido en La Matanza, donde además reside la presunta víctima menor con su madre, opino que de acuerdo con la doctrina del Tribunal según la cual la competencia penal por razón del territorio se determina atendiendo al lugar donde se ha consumado el delito (Fallos: 327:6068; 328:3309 y 329:1908, entre otros), corresponde a la justicia provincial asumir su jurisdicción e incorporar los elementos necesarios para proseguir el trámite de la causa.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 2024.

Firmado digitalmente por: CASAL
Eduardo Ezequiel
Fecha y hora: 12.09.2024 13:43:31